



## El recién hallado *Antifaristarco* (1644) de Angulo y Pulgar, un eslabón fundamental en la polémica gongorina. Primeros desbroces

**Begoña López Bueno**

<ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6616-2489>>

Universidad de Sevilla (España)

[blopezbueno@us.es](mailto:blopezbueno@us.es)

JANUS 13 (2024)

Fecha recepción: 10/01/24, Fecha de publicación: 11/03/24

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=277>>

<DOI: <https://doi.org/10.17979/janus.2024.0.13.10514>>

### Resumen

El *Antifaristarco* (1644), obra del conocido gongorista Martín de Angulo y Pulgar, es una defensa de Góngora escrita en diatriba contra las censuras a dicho poeta por parte del crítico portugués Manuel de Faría y Sousa. Esta obra no alcanzó las prensas, como era voluntad de su autor, por lo que se conserva manuscrita; y aunque se tenían muchas noticias de su existencia, hasta este momento estaba ilocalizada. Se trata de una obra densa, compleja y extensa, en la que los argumentos a favor de Góngora recorren las cuestiones más candentes de la polémica gongorina (oscuridad, *verba peregrina*, tropos, trasposiciones e hipérbatos, etc.), con la peculiaridad de hacerlo a partir de los juicios negativos de Faría y contra su pretensión de entronizar a Camoens en la cúspide del canon poético en detrimento de Góngora. Como primer abordaje que es del *Antifaristarco*, el presente trabajo se orienta al esclarecimiento de los aspectos prioritarios de contenido y estructura, propósitos, fechas de realización y terminación, y emplazamiento contextual, tanto en la trayectoria de Angulo y Pulgar, como en la más amplia de la polémica gongorina.

### Palabras clave

*Antifaristarco*; Angulo y Pulgar; Góngora; polémica gongorina; Faría y Sousa; Camoens, Ustarroz; Espinosa Medrano; “listas” de defensores de Góngora.

### Title

The recently discovered *Antifaristarco* (1644) de Angulo y Pulgar, a fundamental chain link in the Góngora controversy. Some initial remarks

### Abstract

The *Antifaristarco* (1644), a work by the well-known Gongorist Martín de Angulo y Pulgar, contains a defence of Góngora in the form of diatribe against the censures levelled at the poet by the Portuguese critic Manuel de Faría y Sousa. This work did not make it to the presses, as the author intended, and has therefore remained in manuscript; and although there were many reports of its existence, until now it was unlocalised. This is a dense and extensive work, in which the arguments in favour of Góngora cover the most burning issues of the Góngora controversy (obscurity, *verba peregrina*, tropes, transpositions and hyperbatos, etc.), with the peculiarity of doing so on the basis of Faría's negative judgements and against his attempt to enthroning Camoens at the top of the poetic canon at the expense of Góngora. As the first approach to the *Antifaristarco*, this work is aimed at clarifying the main aspects of content and structure, purposes, dates of production and conclusion, and contextual framing, both in Angulo y Pulgar's trajectory and in the wider context of the Góngora controversy.

### Keywords

*Antifaristarco*; Angulo y Pulgar; Góngora; Góngora controversy; Faría y Sousa; Camoens, Ustarroz; Espinosa Medrano; "lists" of Góngora defenders



Ya he concluido con Manuel Faría, pero no con hallar un señor a quien dedicar mi trabajo, que solicite su impresión; y así morirá, como otros, a oscuras y aún sin copiar en limpio, para que falta en Loja sujeto, que es en todo corto lugar.

En tan melancólico tono se manifestaba el erudito lojeño Martín de Angulo y Pulgar en carta de 9 de julio de 1647 dirigida al también erudito, historiador, anticuario y poeta aragonés Juan Francisco Andrés de Ustarroz, refiriéndose a una obra que él mismo denomina como «mi Antifaristarco» en otra misiva dirigida al mismo destinatario (BNE, ms. 8391, fols. 339 y 318). Ahora sabemos con precisión —según se explicará más abajo— que Angulo terminó esta obra en 1644, tras cinco años de trabajo, proceso del que fue dando cuenta a Andrés de Ustarroz: andaba en la tarea en 1641 («en otro que he comenzado por don Luis de Góngora, por lo que Manuel Faría Sousa se dilató contra sus poemas en sus comentarios a las *Lusíadas* del Camoens»), le decía a 28 de mayo de ese año, *ibíd.*, fol. 305), tarea a la que se entregó con enorme empeño, para finalmente caer en el desánimo al ver imposible su propósito de verla difundida por el impreso. Por ello, para don Martín, que

dedicó tantos afanes a la defensa de la causa gongorina, traducidos en años de dedicación apasionada a la escritura de varias obras vindicativas del poeta cordobés, hubiera supuesto toda una emoción saber que, casi cuatro siglos después, el borrador manuscrito de su *Antifaristarco poético* saldría a luz<sup>1</sup>; y que con su hallazgo quedaría saldada la deuda que con él había contraído la historia del gongorismo, aunque la justa atención que la obra merece —y que se sustanciará a partir de ahora— no podrá reparar la frustración de quien tanto luchó por su difusión contemporánea mediante las prensas.

Ante una pieza, tan importante en sí misma como en su relación con la polémica gongorina, se puede decir, de entrada y sin lugar a dudas, que su aparición supone añadir un eslabón de máximo nivel a la cadena de testimonios que, a lo largo de seis o siete décadas, a partir de 1613, van dando cuenta de una discusión en diferido a propósito de los textos poéticos de Góngora. Discusión que se erige en el centro de gravedad de la teoría, la poética y la preceptiva del tiempo, puesto que en ella se dirimieron las bases del conflicto surgido entre la herencia clasicista de modelos poéticos asegurados en la tradición (clásica y renacentista) y la apuesta por una nueva estética, encarnada en los poemas mayores de Góngora, que puso en entredicho aquella tradición en pro de valores justificativos del placer estético. En esta apuesta innovadora y vanguardista, en línea con teóricos y comentaristas de alta competencia que le habían precedido, casi todos procedentes de círculos andaluces, está el lojeño don Martín de Angulo y Pulgar, quien ya en obras anteriores dedicadas a Góngora, y en especial en sus *Epístolas satisfactorias* de 1635 había ofrecido un sustancioso adelanto de lo que reunirá una década después en el *Antifaristarco*.

Dada la extensión y complejidad de esta obra, para que su estudio y edición se realicen con la exhaustividad y rigor debidos, precisará de sucesivas investigaciones individuales y colectivas. Por ello, el propósito de este trabajo es el de un primer abordaje que dé cuenta de la dimensión del hallazgo, ofreciendo primero un acercamiento descriptivo y conceptual de su contenido e intenciones, para pasar a contextualizarlo después, tanto en la trayectoria de su autor como en la más amplia de la polémica gongorina. Lo

---

<sup>1</sup> A finales de enero de 2023 tuve noticias de la existencia del *Antifaristarco* en manos particulares. Realizadas las oportunas verificaciones de la autenticidad del manuscrito, preparé un informe con propuesta de adquisición a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. La excelente y pronta acogida por parte de su directora, Rosario Gil García, propició que el manuscrito entrase rápidamente a formar parte del Fondo Antiguo, sign. A 331/265 La digitalización (<<https://archive.org/details/A331265/page/n13/mode/2up>>) ha tenido que enfrentarse a las dificultades derivadas de la complejidad del manuscrito, debida a los muchos papeles intercalados y en especial a la gran cantidad de banderillas superpuestas y pegadas al texto que presenta.

analizado en estas páginas adelanta y prelude muchas noticias y sorpresas que el estudio minucioso de la obra nos deparará.

### CONTENIDOS Y DISPOSICIÓN

Se trata de un manuscrito de considerable extensión, escrito en letra apretada, por más de una mano, con abundantes correcciones y añadidos autógrafos de desigual extensión. Con un tamaño de 315 x 215 mm y dispuesto en doble columna, suma un total de 512 columnas según numeración antigua (con algunos saltos y errores), que comienza en el *Prohemio* (col. 1). Antes van ocho hojas, numeradas a lápiz en las caras rectas; las tres primeras están en blanco, en la cuarta y la quinta aparecen listas de *Autores por D. Luis* y en el resto diversos borradores: de portada, de la tabla de los *Discursos* que componen la obra y otras anotaciones y listas (citas latinas, términos lusitanos, abreviaturas, erratas y autores citados), apenas comenzadas. Al final del cuerpo de la obra van catorce hojas, también numeradas a lápiz en las caras rectas, que recogen, entre la una y la diez, una «Tabla de casi todas las cosas dignas de advertir...», ordenada alfabéticamente y dispuesta en tres columnas, con minuciosos registros; y en la once y la doce otra de *Textos de autores en esta obra citados*, inacabada; el resto de las hojas está en blanco.

El manuscrito tiene toda la apariencia de tratarse de un borrador muy avanzado, sobre el que las intervenciones autógrafas son frecuentísimas (escritas con un *ductus* cursivo y apresurado, lo que dificulta a veces su lectura). Deja ocasionalmente espacios en blanco como para ser cumplimentados posteriormente, a veces con indicaciones expresas de ello<sup>2</sup>. Presenta numerosos trazos en oblicuo (sobre líneas, párrafos y columnas enteras), cuyo sentido habrá que dilucidar, pues no parecen tachaduras. Tampoco parecen confirmaciones de que lo “tachado” se vaya registrando en otro lugar, como si se fuera pasando a limpio, puesto que la aparente arbitrariedad de lo marcado con esos trazos o rayas no conduce a ninguna conclusión. Dichos trazos, aunque figuran desde el principio del manuscrito, parecen irse adensando en el tercio final del mismo. Además, en la parte última, a partir de la col. 463, se han formado frecuentes borrones de tinta que dificultan extraordinariamente la lectura. A ello hay que unir el que acaso constituye el mayor impedimento para una lectura seguida: la cantidad de papeles de mediano y pequeño tamaño, o banderillas, superpuestos y pegados al texto, que

---

<sup>2</sup> Del estilo de «Aquí Conclusión Sec. 44» (col. 72); o dejar pautadas las catorce líneas de un soneto que se anuncia de Cristóbal de Mesa (col. 419); o indicaciones como: «D. Joseph Pellicer aquí; está entre los Poetas y es prosa del Fénix, 433 está» (col. 416); etc.

en ocasiones llegan a una acumulación abrumadoramente excesiva (como, por caso, en las cols. de 477 a 480) (figs. 1 y 2).



Figs. 1 y 2. Cols. 477 a 480, con el verso y el reverso de las banderillas añadidas sobre el texto.



Todo lo dicho evidencia un extraordinario esfuerzo del autor y un celo erudito que no se para en barras a la hora de corregir, añadir detalles, referencias y otros complementos; además de las continuas y precisas referencias marginales. Como resultado de semejante proceso, que parece no terminar, resulta un borrador imposible de presentarse como un original para la imprenta. No sabemos, desde luego, si hubo otro u otros borradores en limpio después de este, aunque todo induce a pensar que no. En todo caso, por el que ahora conocemos, aunque Angulo y Pulgar hubiera encontrado mecenas que sufragase la impresión, hubiese sido una obra extraordinariamente compleja y difícil, prácticamente imposible, para entrar en las prensas.

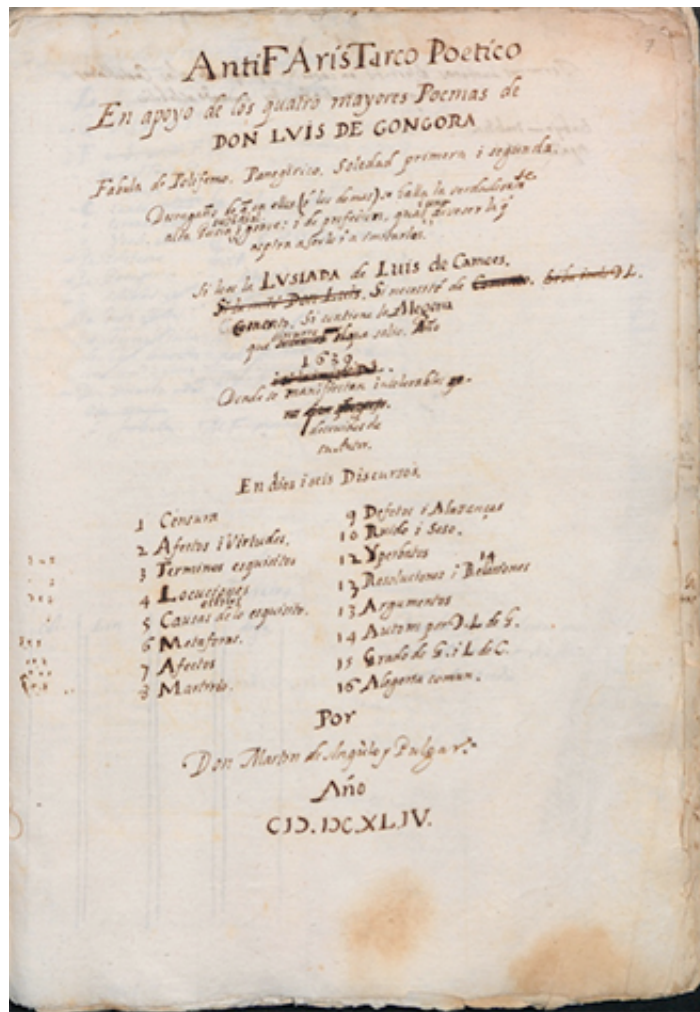


Fig. 3. Borrador de portada, hoja 7 de las iniciales numeradas a lápiz

El borrador de portada (fig. 3), que figura en la hoja 7 (en la hoja anterior hay un borrador más inicial de la misma), contiene una pródida información que recoge prácticamente todos los elementos fundamentales del contenido de la obra en un larguísimo y circunstanciado título, al que se añade la referencia numerada de los *Discursos* que la componen, así como la información sobre el autor y el año. Dice así:

*AntiFariStarco Poético.*  
*En apoyo de los quatro mayores poemas de*  
*Don Luis de Góngora.*  
*Fábula de Polifemo. Panegírico. Soledad primera i segunda.*  
*Desengaño de que en ellos (i los demás) se halla la verdaderamente*  
*alta poesía, sustancial i grave i de profesión; cuál y cómo debe ser la que*  
*aspira a serlo i a imitarlos.*  
*Si lo es la Lvsíada de Luis de Camoes.*  
*Si necesitó de comento.*  
*Si contiene la Alegoría*  
*que discurre el<sup>3</sup> que salió. Año*  
*1639.*  
*Donde se manifiestan intolerables*  
*descuidos de*  
*su Autor*

*En diez i seis Discursos*

<i>1 Censura</i>	<i>9 Defetos i Alavanças</i>
<i>2 Afectos i virtudes</i>	<i>10 Ruido i Seso</i>
<i>3 Términos esquisitos</i>	<i>12 Ypérbatos</i>
<i>4 Locuciones [estilos]</i>	<i>13 Resoluciones i Relaciones 14</i>
<i>5 Causas de lo esquisito</i>	<i>13 Argumentos</i>
<i>6 Metáforas</i>	<i>14 Autores por D. L[uis] de G[óngora]</i>
<i>7 Afectos</i>	<i>15 Grado de G[óngora] i L[uis] de C[amoens]</i>
<i>8 Martirio</i>	<i>16 Alegoría común</i>

Por  
*Don Martín de Angulo y Pulgar.*

Año CID.IDC.XL.IV.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Debe interpretarse «el [comento] que salió». Esta parte del título se rehace con el apunte autógrafa que Angulo escribió al final de la hoja 6v.

Como puede observarse, en esta portada la numeración de los *Discursos* 12 y 13 es errónea, porque están corregidos, sin justificación, sobre 11 y 12, además del añadido deslocalizado del número 14. Pero, para la relación y los títulos los *Discursos* contamos afortunadamente con dos borradores más, que aparecen en las hojas 6v. y 8v., y que tienen la ventaja de remitir, a modo de índice, a las columnas correspondientes donde comienza cada *Discurso* en el cuerpo del texto. Ambos borradores son prácticamente iguales, pues en los dos se ha añadido, con letra autógrafa de Angulo el *Discurso 13. Argumentos*, lo que ha obligado a corregir los siguientes, 14, 15 y 16, rectificandos sobre 13, 14 y 15 respectivamente. De esos dos borradores el más adelantado parece el de fol. 8v. que dice así:

*Nombres i número de los Discursos del AntiFAristarco poético*

<i>Prohemio</i>	
1. <i>Censura</i> .....	11
2 <i>Virtudes</i> <sup>5</sup> .....	17
3 <i>Términos esquisitos</i> .....	73
4 <i>Locuciones</i> <sup>6</sup> .....	97
5 <i>Causas de lo esquisito</i> .....	123
6 <i>Metáforas perpetuas</i> <sup>7</sup> .....	211
7 <i>Afectos</i> .....	241
8 <i>Martirio</i> .....	303
9 <i>Defetos i Alavanças</i> .....	307
10 <i>Ruido i seso</i> .....	325
11 <i>Ypérbatos</i> .....	331
12 <i>Resoluciones. Relaciones</i> .....	373
13 <i>Argumentos</i> .....	395
14 <i>Autores por Góngora</i> .....	399
15 <i>Grado de Camoes i Góngora</i> .....	463
16 <i>Alegoría común</i> .....	481

<sup>4</sup> Esta forma de representar el millar y las centenas en números romanos corresponde al sistema llamado *apostrophus* (de orígenes etruscos). Figura también así en el borrador de portada de la hoja 6, donde además consta en arábigos, 1644, y en la forma convencional de la numeración romana, M.DC.XL.IV.

<sup>5</sup> Se ha eliminado *Afectos* a la vista de que es asunto que se trata en el *Discurso 7*; corrección que no se hace, en cambio, en el encabezamiento del *Discurso* (col. 17).

<sup>6</sup> Se ha eliminado *Estilos*, como también se hace en el encabezamiento del *Discurso* (col. 97).

<sup>7</sup> El calificativo *perpetuas* no consta en el encabezamiento del *Discurso* (col. 211).



Es de reseñar que el envío a las columnas correspondientes de comienzo de los *Discursos* es rigurosamente exacto en todos los casos. En cambio, en el cuerpo de la obra se aprecia un error incomprensible, por injustificado, en la numeración de los *Discursos*, pues en el que debería ser *Discurso 5. Causas de lo esquisito*, se ha escrito 6 sobre un 5 previo, lo que modifica a partir de ese momento la numeración de todos los *Discursos* siguientes, que van corriéndose con un número adelantado sobre el original, con lo cual el último *Discurso* figura como 17. Pero es que, además, al haberse extraviado la hoja en la que comenzaba el dedicado a *Autores por Góngora* (hoja que contenía las cols. 399 a 402)<sup>8</sup>, no se tuvo en cuenta inicialmente este *Discurso* para la numeración correlativa de los dos siguientes, y últimos, 15 y 16. Más tarde se rectificaría el salto, por lo que tuvo que modificarse el número en los siguientes, que llevan por ello una doble corrección en el encabezamiento: el *16. Grado de C. y G.*, sobre los números 14 y 15, tachados ambos, y el *17. Alegoría común*, sobre 15 y 16. Nótese que, a pesar de este cómputo de 17 *Discursos* en el cuerpo del texto, son en realidad 16, por el injustificado salto señalado entre el 4 y el 6. Con ello se ratifica el número de los *16 Discursos* indicado en la portada y en los borradores de las hojas iniciales. Y por eso, a pesar del error en la numeración corrida de los *Discursos* en el cuerpo del texto, las referencias al número de columna del comienzo de cada *Discurso* que constan en los borradores de hojas 6v. y 8v. son correctas.

A esta clasificación en *Discursos* se añade la división en *Secciones* dentro de cada uno (excepto en el último, donde se llaman *Divisiones*), generalmente breves y de número muy variable, dependiendo de la extensión de los *Discursos*. Así, los hay que llegan o sobrepasan la sesentena de *Secciones*, como los dedicados a *Locuciones* y *Causas de lo esquisito*, y otros, en cambio, tienen una sección única, como los denominados *Martirio* o *Grado de C. y G.* Las *Secciones* carecen de título propio.

No se divide, sin embargo, en *Secciones*, porque tiene características muy diferenciadas del resto de los *Discursos*, el dedicado a *Autores por Góngora*. Angulo no argumenta en él contra de las censuras de Faria, sino que lo dedica íntegro a ofrecer una larga relación, cercana al centenar, de defensores e imitadores de Góngora, con noticias precisas de las obras y circunstancias donde aparecen las defensas o imitaciones. Este *Discurso* se encuentra entre las cols. 403 a 462, aunque su comienzo arrancaría antes si no se hubiera extraviado —como ya se ha señalado— la hoja que contenía las cols. 399-402. Pero a esa numeración, que corresponde a la general del manuscrito, se ha superpuesto otra, que va de la col. 5 (con la falta de las 4

---

<sup>8</sup> Por eso, es la col. 399 la que aparece como referencia de inicio del *Discurso* en los mencionados borradores de hojas 6v. y 8v.

primeras) a la 59, doble numeración que proporciona una señal evidente de la relativa autonomía del *Discurso* dentro del *Antifaristarco*. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la relación de autores progongorinos que recoge este *Discurso* no es sino el desarrollo circunstanciado de una lista inicial (situada en las hojas preliminares 4 y 5) y rotulada *Autores por D. Luis*<sup>9</sup>.

### LA PERSPECTIVA ANTI FARÍA

Por la referencia amplia del contenido que recoge el título, así como por el guiño que esconde la palabra inicial, *AntiFaristarco*, construida sobre *Faría* y *Aristarco* ('crítico excesivamente severo'), vemos que es un comentario apologético a favor de Góngora escrito como réplica a las censuras que sobre él había vertido el escritor y crítico portugués Manuel de Faría e Sousa en la obra *Lysidas de Luis de Camoens ... comentadas por Manuel de Faria i Sousa, Cavallero de la Orden de Christo, i de la Casa Real*, Madrid: Juan Sánchez, a costa de Pedro Coello, mercader de libros, 1639, 4 tomos en 2 vols. De esa manera, toda la apología de Angulo se sustenta dialécticamente en la diatriba con Faría, con contraataques minuciosamente razonados a los juicios antigongorinos emitidos por aquel<sup>10</sup>.

Es la misma táctica argumentativa que Angulo había seguido, en menor escala, diez años antes en las *Epístolas satisfactorias*, rigurosamente estudiadas y editadas por Daza Somoano (2016 y 2019)<sup>11</sup>. Recordemos que en dichas *Epístolas* Angulo polemiza con el catedrático de retórica murciano Francisco de Cascales, uno de los más importantes preceptistas del Siglo de Oro español. Sus *Tablas poéticas* (publicadas en 1617, pero escritas en 1604) constituyen una ordenada y pragmática síntesis de las ideas de poética derivadas de la tradición de Aristóteles, Horacio y Cicerón, hegemónicas en el renacimiento italiano y español (García Berrio 2006). Desde esa perspectiva, fundamentada en los equilibrios clásicos *res/verba* y *docere/delectare*, resulta obvio que Cascales no podía sino mostrar su discrepancia con la renovación gongorina. Sus censuras al nuevo lenguaje poético fueron tema frecuente en la correspondencia que mantuvo durante años con eruditos y estudiosos de su tiempo, recogida posteriormente en las *Cartas filológicas* (Murcia: Luis Verós, 1634). En tres de ellas (epístolas

<sup>9</sup> Sobre estas listas de *Autores por Góngora* del *Antifaristarco*, versará un trabajo que ultimo en estas fechas.

<sup>10</sup> Algunos de esos juicios de Faría pueden verse recogidos en Ryan (1953: 439-448), Cisneros (1987: 1-7) y especialmente Núñez Rivera (2020: 89-117).

<sup>11</sup> A este investigador se deben además otros trabajos fundamentales relacionadas con el gongorismo y Angulo (2010, 2014a y 2014b).

VIII, IX y X de la Década primera<sup>12</sup>) se fija Angulo y Pulgar para hacer su réplica a Cascales en las *Epístolas satisfactorias*<sup>13</sup> (Granada: Blas Martínez. 1635), «los primeros discursos míos que se imprimen», afirma en la Dedicatoria.

De la misma manera que Angulo procede en sus *Epístolas satisfactorias* de 1635 contra las *Cartas filológicas* de Cascales publicadas el año anterior, lo hace una década después en el *Antifaristarco* contra las afirmaciones antigongorinas de Faría contenidas en su comentario a Camoens de 1639. Y lo hace, además, sirviéndose del mismo procedimiento argumentativo, esto es, va desgranando sus comentarios apologeticos a favor del lenguaje gongorino en forma de réplicas a sentencias u opiniones del contrincante: Cascales en las *Epístolas satisfactorias* y Faría ahora en el *Antifaristarco*. Así lo hace constar expresamente:

Valdreme con frecuencia de las sentencias y conclusiones de M[anuel] F[aría]. Justo es se admitan por mi parte cuando con ellas fabricaré tan demostrativo argumento (col. 7)<sup>14</sup>.

Sentencias o argumentos del contrincante que Angulo recoge, tanto en las *Epístolas satisfactorias* como en el *Antifaristarco*, como citas literales o parafrásticas, por lo que, para mayor claridad expositiva, las destaca gráficamente mediante el uso de la cursiva en el impreso de las *Epístolas satisfactorias* y mediante el subrayado en el manuscrito *Antifaristarco*.

Como se puede comprobar en una somera aproximación, los enunciados de los contenidos de los dieciséis *Discursos* que constituyen el *Antifaristarco* recorren los *leitmotifs* fundamentales de la polémica, centrados en la legitimidad o no de los procedimientos retóricos utilizados por Góngora en sus poemas mayores, a los que ahora se une la especificidad de construir los argumentarios desde la perspectiva anti Faría; y a los que se añade también, si no la especificidad, porque ya progongorinos anteriores lo

---

<sup>12</sup> Se trata de tres cartas, escritas plausiblemente de 1621 a 1626, por Francisco de Cascales (la VIII y la X, de censura a Góngora) y Francisco del Villar (la IX, de defensa de Góngora), e intercambiadas entre ambos por la mediación de Luis Tribaldos de Toledo y fray Juan Ortiz. Cf. la ed. de estas cartas por Blanco y Mulas (2018).

<sup>13</sup> Realmente Angulo solo responde a Cascales en la primera de las dos *Epístolas*, pues en la segunda lo hace a «cierto sujeto grave y docto» (dice en el título) y «a cierto gran sujeto, cuyo nombre no tengo licencia de revelar» (en la dedicatoria a don Fernando Alonso Pérez del Pulgar), contrincante desconocido, que sin duda formaría parte del mismo círculo letrado. Para más detalles sobre el proceso y contenido de las dos *Epístolas* cf. Daza Somoano (2019: 67-96).

<sup>14</sup> En las citas de fragmentos del *Antifaristarco* modernizo grafías y acentuación, e incluyo, cuando son legibles, las adiciones y correcciones autógrafas añadidas sobre el renglón o sobre el texto tachado, o, cuanto menos, explico las dificultades de lectura.

habían incluido en sus comentarios y defensas, sí la particularidad de la importancia que Angulo da a las listas progongorinas o *Autores por D. Luis*, como él dice.

Puesto que sobre el contenido circunstanciado de los asuntos que vertebran la defensa gongorina en el *Antifaristarco* no puedo entrar en este trabajo, porque desbordaría su espacio y propósitos, solo me fijaré ahora en algunas frases o sentencias que parafrasean casi a la letra otras tantas de Faría y Sousa. Estas, no solo le dan pautas a Angulo para sus argumentos de réplica, sino que incluso le proporcionan los títulos de varios de sus *Discursos*, que únicamente desde la procedencia de Faría cobran sentido; así *Afectos y virtudes* (*Discurso 2*) u otros más extraños como *Martirio* (*Discurso 8*) o *Ruido y seso* (*Discurso 10*). Veamos:

[A comienzos del *Discurso Segundo. Afectos y virtudes*] Procediendo eso, de que en estos [versos pequeños] tiene facilidad, propiedad, elegancia, pensamientos, conceptos y agudezas, y de que en esotros [versos grandes] totalmente falta todo. No le falto más que probarlo... (col. 17).

[A comienzos del *Discurso 9. Martirio*] La causa de no hallarse en G[óngora] los afectos y virtudes que se han visto [en el *Discurso 2*], afirma prosiguiendo que es porque solamente contienen un puro martirio del entendimiento para descifrar sus obras. Y en otra parte dice que son entendidas con trabajo, molestia y rabia (col. 303).

[A comienzos del *Discurso 11* (sobre *10* tachado). *Ruido y seso*] Con que todos (los versos mayores de G.) parecen a costales de nueces, mucho ruido y poco fruto [...]. Porque la poesía grave, alta y divina no hace ruido con las palabras, sino con pensamientos vestidos con seso. A la razón responderé primero y luego a los símiles (col. 325).

Angulo recoge con gran fidelidad las sentencias de Faría<sup>15</sup>, que marca con el subrayado y que va espigando y ordenando a su criterio, lo que da el

---

<sup>15</sup> Compárense las citas recogidas con lo que dice Faría en la *Vida* de Camoens que precede al comentario de las *Lusíadas*: «Don Luis de Góngora es digno de estima grande por su gran ingenio; pero de que no fuera tan censurado de muchos a no escribir los más de los versos grandes, cosa es clara; porque sobre los pequeños nadie ha llegado a formarle culpa; procediendo eso de que en ellos tiene facilidad, propiedad, conceptos, elegancias, pensamientos y agudezas; y de que en esotros falta totalmente todo esto, porque solamente contienen términos exquisitos, locuciones, metáforas perpetuas y remontadas, y un puro martirio del entendimiento para descifrarle; y lo que es peor, no hallar cosa de provecho después de descifrado con tanto trabajo, más de esa extrañeza del decir; que si bien descubre ingenio (que yo no se lo niego) y pretenden imitarle muchos, no produce sustancia; con que todos se parecen a costales de nueces; mucho ruido y poco fruto; y ese de ningún provecho

patrón organizativo de su comentario, de tal modo que toda la defensa que de Góngora hace Angulo se enfoca necesariamente desde la perspectiva de los argumentos utilizados por Faría. Porque, si bien las censuras de este al lenguaje gongorino se reiteran en las archiconocidas cuestiones debatidas de la polémica (oscuridad injustificada, *verba peregrina*, tropos, trasposiciones y sobre todo hipérbatos, que critica tanto por su falta de moderación como por su uso abusivo), lo determinante y más llamativo de su antigongorismo se fundamenta en el establecimiento de la mengua que, a su criterio, se cierne sobre Góngora en comparación con el portugués Camoens, cuyo poema épico las *Lusíadas* representa para Faría el canon supremo y modelo digno de imitación. Por eso ya en la portada de su comentario a esta obra, Camoens figura como *Príncipe de los poetas de España*, arrebatando el apelativo que acompañaba a Góngora desde las *Lecciones solemnes* (1630) de Pellicer. La estrategia de Faría, es, en definitiva, destronar a Góngora para colocar en su lugar al poeta luso, en un movimiento no exento de connotaciones políticas<sup>16</sup>.

A las impugnaciones de Faría y Sousa contesta, pues, Angulo y Pulgar en el *Antifaristarco* para resituar a Góngora en el lugar que le corresponde. No será el único, porque mucho después y al otro lado del Atlántico, el peruano Juan de Espinosa Medrano, apodado el Lunarejo, pondrá asimismo particular empeño en refutar los argumentos antigongorinos de Faría y Sousa desde la lejanía («Tarde parece que salgo a esta empresa, pero vivimos muy lejos los criollos», dice al comenzar). El título del tratado de Espinosa Medrano es sobradamente elocuente de su carácter vindicativo del poeta español, a quien vuelve a entronizar en el lugar que le corresponde, desplazando con ello a Camoens, no mencionado, pero irremediabilmente presente: *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faría y Sousa, caballero portugués* (Lima: Imprenta de Juan de Quevedo y Zárate, 1662). El Lunarejo procede también citando a Faría para rebatirle después («Propondranse primero sus palabras y responderá luego el *Apologético*», sección I, § 2), y también como Angulo, aunque ahora sin la envidia y extensión de aquel, se centra particularmente en la defensa del hipérbaton y

---

[...]. Porque la poesía alta, grave y divina no hace ruido con palabrones, sino con pensamientos vestidos con seso» (Faría 1639a: cols. 48-49).

<sup>16</sup> El antigongorismo de Faría se extiende mucho más allá del comentario a las *Lusíadas* de 1639. Núñez Rivera (2020: 89-117) hace un documentado repaso de las opiniones que Faría va desgranando durante más de veinte años, desde las *Noches claras* de 1624 hasta la segunda edición de la *Fuente de Aganipe o rimas varias* de 1644-1646. Entre lo escrito sobre el antigongorismo de Faría pueden verse también los importantes trabajos de Núñez Cáceres (1980) y Plagnard (2017 y 2019a). A esta última investigadora se debe también una edición de un fragmento anticultista integrado en las *Noches claras* (2019b)

las metáforas gongorinas. Digno es de recordarse el tino de Espinosa Medrano al advertir cuán errado andaba Faría al comparar, equiparándolos en sus requisitos, el poema épico del luso con el espíritu lírico que subyace en los poemas gongorinos:

Alma poética dice Faría también que les pidió en Góngora: así suelen llamar la alegoría, que tramando la invención épica sirve de fundamento al poema heroico; mas, habiendo empleádose el espíritu de don Luis en lo erótico y lírico, ¿qué mayor necesidad que pedir esta alma en sus obras? (*Apologético*, sección II, § 6)<sup>17</sup>.

En la parte final de su obra, el Lunarejo orienta sus críticas hacia las interpretaciones alegóricas de Faría de considerar las *Lusiadas* como un texto iluminado equiparable a los sagrados<sup>18</sup>. También contra esas fabulaciones alegóricas se había empleado con particular hincapié Angulo y Pulgar, de tal manera que, precisamente, el *Discurso* último del *Antifaristarco*, de situación privilegiada como corolario, se rotula *Discurso 17* [sobre 16 tachado]. *Alegoría común. Si la alegoría común es precisa al poema. Si el de la Lusiada la tiene. Cómo y por qué la introduce Faría*, y comienza así:

Que el poema, cuanto a poema, no necesite de alegoría común o dilatada por todo él, probó la Sec. 32 Disc. 2, y la 12 del 5 y la 3 del 9<sup>19</sup>; al fin y por todo este probaré exactamente que no le [sic] incluye la *Lusiada* (col. 481).

Curioso que dos progongorinos tan alejados en el espacio, con un océano de por medio, y en el tiempo, con una década y media de distancia<sup>20</sup>, se fijen el mismo objetivo de reivindicar a Góngora disputando con Faría y se pronuncien con tan parecidos juicios. Y, sobre todo, resulta llamativo que lo hagan de manera independiente, pues, las argumentaciones del Lunarejo dejan traslucir que no conocía («vivimos muy lejos los criollos») testimonios

<sup>17</sup> Del *Apologético* tenemos estudio y edición por Héctor Ruiz (2017), por donde van las citas.

<sup>18</sup> «...Faría, tanto quiso ensalzarle [a Camoens] sobre nuestra humanidad que comparó sus versos con las *Sagradas Escrituras*, y le aclamó iluminado de toda la soberana asistencia del Espíritu santo. [...] ... Que el poema de Camoens se parece a las Escrituras en lo misterioso y profundo. [...] ... Pareciole a Faría que no saldría la *Lusiada* parecida a las *Escrituras* en lo misterioso si no era uno el divino espíritu que dictaba las *Escrituras* y la *Lusiada*, inspirando a Camões y a David un mismo numen» (Sección 10, § 103).

<sup>19</sup> Los que refiere como *Discursos* 5 y 9 son, en realidad, 6 y 10, por lo que se ha explicado más arriba.

<sup>20</sup> El *Antifaristarco* se terminó en 1644, como señalaré a continuación, y el *Apologético*, aunque publicado en 1662, estaba listo desde dos años antes (cf. Ruiz, 2017).

manuscritos fundamentales de la polémica, de Jáuregui, del Abad de Rute o de Díaz de Rivas, circunstancia que, lejos de restarle valor, hacen más personales y originales sus razonamientos<sup>21</sup>. Lo que, en todo caso, resulta meridianamente claro es que Espinosa Medrano no podía conocer de ninguna manera el tratado que más le hubiera interesado a su propósito, y que, de haberlo conocido, acaso hubiera desistido de un empeño ya realizado: la pieza manuscrita —y lo más probable que única— que es el *Antifaristarco* recién descubierto.

### FECHAS DE REALIZACIÓN Y TERMINACIÓN

Si Angulo y Pulgar contesta a los juicios antigongorinos contenidos en las *Cartas filológicas* (1634) de Cascales solo un año después en sus *Epístolas satisfactorias*, ahora la envergadura de la respuesta al comentario de las *Lusíadas* (1639) de Faría y Sousa le lleva inevitablemente más tiempo. La fecha de 1644, que consta en la portada del *Antifaristarco*, es exactamente la de su terminación, tras haberse empleado en él durante cinco años de trabajo. Lo hace constar el propio Angulo en una *Conclusión* que añade con su letra al final de la última columna de la obra y que dice así:

Ya concluyo. Porque no parezca que fábrica de tantos ángulos, que duró en concluirse 25 años, la quiere concluir un Angulo en 5 (el de 44 al fin estoy copiando esto), que ella se cae de su violencia propia y extrema simetría, igual restituyendo al aire espacio que ámbito a la tierra, y ya su ejemplo al desengaño nos fabrica templo (col. 512).

Un halo de desengaño envuelve estas palabras finales del *Antifaristarco* ('una fábrica que duró en construirse nada menos que 25 años —aunque la de Angulo se concluya en 5—, cae, dejando el vacío tanto en el aire como en la tierra y sirviendo su ejemplo de templo al desengaño'), palabras que Angulo y Pulgar sustenta en una cita de Góngora. Fiel a su costumbre de subrayar las citas ajenas, hace aquí lo propio al recoger casi literalmente tres versos del *Panegírico al duque de Lerma*, vv. 521-528 de la octava LXVI<sup>22</sup> (según indica él mismo al margen: «e[stancia] 66»). De esta

<sup>21</sup> Cf. Núñez Cáceres, 1983; Jammes 1994: 713-714.

<sup>22</sup> He aquí la octava gongorina: «Prolija prevención en breve hora / se disolvió, y el lúcido topacio, / que occidental balcón fue de la aurora, / ángulo quedó apenas del palacio. / De cuantos la edad mármore devora, / igual restituyendo al aire espacio / que ámbito a la tierra, mudo ejemplo / al desengaño le fabrica templo». Contamos con la glosa o «Argumento explícito» que de estos versos hizo el propio Angulo en la edición comentada del *Panegírico al duque de Lerma* contenida en su manuscrito *Varias poesías... de Góngora* (obra a la que enseguida me referiré), que dice así: «La prevención de tanta fiesta se descompuso en breve



manera, Angulo aprovecha para homenajear en la última frase del *Antifaristarco* a su idolatrado Góngora, al mismo tiempo que se muestra hijo dilecto del conceptismo al jugar con la chocante relación entre «ángulos» y «Angulo». En todo caso, y para lo que aquí nos importa, aunque la frase de Angulo debe interpretarse inequívocamente en la tópica contemporánea de la *vanitas*, parece ir más allá y transmitir un sentimiento personal de vacío y desamparo tras un lustro de afanoso trabajo. Y eso antes de saber que no lograría su propósito de verlo impreso...

De que el *Antifaristarco* se terminó en el año de 1644 tenemos otro testimonio del propio Angulo y Pulgar. En la Dedicatoria a don Fernando de Vergara, escrita a 22 de abril de 1644, de sus *Epitafios. Oda Centón Anagrama, para las Exequias a [...] Doña Isabel de Borbón...* (Madrid: Imprenta del Reino, 1645), dice «estar bregando con el fin» del *Antifaristarco*<sup>23</sup>. Además, la fecha de terminación en 1644 se corrobora con otro dato temporal que desliza Angulo en el curso del mismo *Antifaristarco*,

---

tiempo, y el salón que fue con tantas luces balcón de la aurora, quedó tan solo que apenas parecía un rincón del palacio; y todo fue ejemplo a los mortales para que no precien grandezas, y así le fabrica al desengaño un templo de los mármoles que destruye la edad, cuando consumiéndolos restituye al aire tanto espacio como ocupaban de redondez en la tierra» (fol. 177v.). Al parecer Angulo siguió muy de cerca las *Lecciones solemnes* (1630) de Pellicer. Para estas cuestiones resulta fundamental el estudio sobre el *Panegírico* de Martos Carrasco (1997: *passim* y en particular pp. 45-46). Además de la inclusión del *Panegírico* en las *Varias poesías*, Angulo manifiesta también su alta valoración del poema en las *Epístolas satisfactorias* («La segunda mayor obra que D. Luis compuso», a la que considera «material heroico», fol. 46r.).

<sup>23</sup> Como explicó D. Alonso en un trabajo específico (1978b), Angulo había enviado dos composiciones (un epitafio-centón de versos de Góngora y un anagrama) dedicadas al fallecimiento de la reina Isabel de Borbón para ser incluidas en el volumen reunido por Andrés Sánchez Espejo *Relación historial de las exequias...* (Granada: por Baltasar Bolívar y Francisco Sánchez, 1645). Pero quedó muy disgustado por el tratamiento, con omisión de explicaciones relevantes, que Sánchez Espejo había dado a estas composiciones, motivo por el cual las publicó aparte en el pequeño folleto que son los mencionados *Epitafios*. La referencia al fin del *Antifaristarco* va en la Dedicatoria, a don Fernando de Vergara, en la que arremete de manera feroz contra Sánchez Espejo, a quien espeta «no cortar la pluma más delgada para mondarle las cáscaras a su *Relación historial*. Sea por agora, y nunca los agradezca su asilo, como pide su Prólogo, el grave asunto a que se abrazó, sino *el estar yo bregando con el fin de otro más dilatado*. En cuyo Discurso 16 se hallará con diferencia correspondido, porque soy inclinado a no [...] negar a alguno lo que merece». En efecto, en el *Discurso* dedicado a *Autores por Góngora* en el *Antifaristarco* recoge la referencia de Sánchez Espejo. Otra cosa es en los términos que lo hace, pero ese es asunto que trataremos en otra ocasión. Sobre la disputa de Angulo y Pulgar con Sánchez Espejo se vuelve en el último epígrafe de este trabajo.

al referirse a «el año pasado de 42», cuando va aproximadamente por el tercio final (col. 405, correspondiente a 7 en una nueva numeración)<sup>24</sup>.

Todo ello viene a completar y confirmar ahora la cronología ya conocida de elaboración de la obra por la correspondencia mantenida entre Angulo y Juan Francisco Andrés de Ustarroz (Ms. BNE 8391)<sup>25</sup>, quien, desde su reconocida autoridad de hombre versado en letras<sup>26</sup>, y de su amplia dedicación a la causa gongorina<sup>27</sup>, colaboró de una manera muy efectiva con Angulo facilitándole textos y noticias. Por su parte, este fue dando cuenta al polígrafo aragonés de sus progresos en la redacción y de sus intenciones, fallidas, de publicación: un proceso del que le informa que en 1641 ya estaba en ello (a 28 de mayo: «en otro que he comenzado por D. Luis de Góngora por lo que Manuel de Faria Sousa se dilató contra sus poemas, en sus comentarios a las *Lusíadas* del Camoens», fol. 305); que en 1642 va por «la mitad limpio de la mano penúltima» (fol. 308); que en 1643 estaba terminándose (a 6 de octubre: «mi trabajo, no con poco, estoy sacando en limpio para darlo a la lima de algunos críticos, no fiando de la mía, que es gruesa; ojalá pudiera alcanzar la sutil de Vm., que ella sola me deja sosegado, y mi obra con todo pulimento», fols. 310-310v.); que en 1645 ya está listo para su impresión (a 1 de agosto: «los que le han visto dicen poderse imprimir; si tiene suerte sacará 50 pliegos. ¡Oh, si Vm. pudiera corregirlos! Házelo un amigo entendido leyéndolo yo, para sacarlo en limpio y remitirlo a Madrid», fol. 317). Las dificultades para conseguir su propósito de encontrar mecenas que sufragase la impresión desaniman a don Martín, que en julio de 1647 se pronuncia con las palabras de claudicación que recogimos en cabecera de este trabajo. No obstante, su tesón le lleva a seguir intentándolo en 1648 (a 25 de febrero: «allá [en Granada] me convoca un

---

<sup>24</sup> Lo dice en el *Discurso* dedicado a *Autores por Góngora*, a propósito de Ramírez de Prado (comentarios a Marcial y el *Luitprando*). La doble numeración de columnas que lleva ese *Discurso* quedó explicada más arriba (final del epígrafe «Contenidos y disposición»).

<sup>25</sup> *Cartas literarias dirigidas a Juan Francisco Andrés de Ustarroz, cronista de Aragón. Años 1634 a 1656*, Ms. BNE 8391, fols. 305-311, 313 y 316-349. El manuscrito está digitalizado: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064309>>. Las noticias de y sobre Angulo se completan con el intercambio epistolar mantenido también entre Cristóbal Salazar Mardones y Ustarroz, fols. 418-453 del mismo manuscrito. Salazar Mardones ejerció de mediador en un principio entre Angulo y Ustarroz (como bien explicó D. Alonso, 1978a: 644-645), de tal manera que el conjunto de las informaciones sobre Angulo procede de las cartas cruzadas entre ese trío de corresponsales. Estas cartas han sido utilizadas por Arco y Garay (1950: I, *passim*), Alonso (1978a: 644-651), Daza Somoano (2019: 52-61) y Lazure (2019).

<sup>26</sup> Lazure (2019) traza un atractivo perfil de este sabio personaje, modelo de buenas prácticas eruditas en la primera mitad del XVII. Sin salir de su tierra aragonesa, fue centro de una tupida red de corresponsales (Rodrigo Caro, Tamayo de Vargas, Salazar Mardones, Pedro Porter), sobre la que siempre planeó la problemática sombra de Pellicer.

<sup>27</sup> Véase al respecto más abajo, nota 45.

impresor con ánimo de imprimirme mi *Antifaristarco*. Si me concierto, lo copiaré o haré copiar en limpio, que por no estarlo no ha buscado la lima de Vm.» fol. 318). Pero finalmente no pudo ser...

«Inútil tanto anhelar —exclamaba Dámaso Alonso—, tanto sudor de siete años: no hay noticia de que la réplica a Faría se llegara a imprimir» (1978a: 647). La cuenta de los siete años que hace Alonso va de acuerdo a las fechas comunicadas por Angulo a Ustarroz entre 1641 y 1648, como acabamos de ver. Pero, por lo que ahora sabemos, la elaboración se realizó entre 1639 y 1644, amén de que, tras esta segunda fecha, Angulo fuera haciendo correcciones y añadiendo retoques y apuntes diversos, al mismo tiempo que buscaba afanosamente un mecenas que sufragara los gastos de impresión, lo que nos lleva a 1648. Por tanto, remedando a don Dámaso, podríamos hablar de ¡tanto sudor de nueve años!

El resultado fue una obra de envergadura, cuyo alcance Daza Somoano acertó a ver muy bien al proyectar unas expectativas que ahora se cumplen en todos sus extremos:

Fue, por tanto, el *Antifaristarco* otro de los proyectos gongorinos de Angulo que sólo se culminó parcialmente [...]. A tenor de los documentos a los que Angulo tuvo acceso como corpus de consulta, el tiempo que invirtió en su ejecución y el bagaje crítico y dialéctico que habría llegado a atesorar el lojeño a la altura de la década de los años cuarenta, después de haberse embarcado anteriormente en tres menesteres progongorinos, nos está permitido imaginar el *Antifaristarco* como un texto de madurez, sólido y atractivo, pero naturalmente nos movemos en el terreno de las suposiciones, porque por el momento ninguna de las copias manuscritas que pudieron llegar a existir ha sido localizada (2019: 56).

## CONTEXTOS

En este desbroce del complejo manuscrito, resulta obligado referirse a las circunstancias contextuales de su elaboración, empezando por el celo gongorino que movió a Angulo a dedicar muchos años y al menos cuatro obras al poeta de Córdoba.

Fue don Martín de Angulo y Pulgar (Loja, Granada, 1594) un auténtico vocacional de las letras, muy en línea con la erudición de su tiempo, que encontró en la defensa y exégesis de los versos de Góngora una vía preferente de aplicación. Descendiente por vía materna del ilustre linaje de los Pérez del Pulgar (a cuyo perfil histórico dedicó, junto con su hermano Jerónimo, una *Historia apologética* o *Cronicón póstumo*, al parecer acabada, pero no impresa y hoy perdida), Angulo y Pulgar vivió la mayor parte de su vida en la localidad granadina de donde era oriundo y algunos años en la

sevillana de Osuna. Algún breve viaje a Madrid y otros más frecuentes a la capital de su provincia dibujan una geografía limitada, aunque abierta al mundo por una correspondencia epistolar que le puso en los circuitos más conspicuos del gongorismo imperante<sup>28</sup>.

A lo largo de dos décadas, las de 1630 y 1640, se enfrascó en al menos cuatro grandes proyectos encaminados a la vindicación de Góngora desde distintos ángulos. La intención de homenaje póstumo parece estar en la base de su *Égloga fúnebre* (Sevilla: Simón Fajardo, 1638), un centón taraceado con versos gongorinos, que posiblemente se ideó en competencia con la *Fama póstuma* (1636) de Lope de Vega capitaneada por Pérez de Montalbán<sup>29</sup>.

Ofrecer un texto depurado y con intención de totalidad, tras los descuidos editoriales de Vicuña (1627) y Hoces (1633), fue la pretensión de otro gran proyecto de Angulo, cuyo título merece reproducirse para comprender la ambición que lo sustenta: *Varias poesías y casi todas las que compuso [...] don Luis de Góngora [...]. Recogidas y restituidas a su más cierto original con mucho trabajo, solicitud y cuidado; de muchos, copiosos y buenos papeles, y verdaderas noticias de varios muy curiosos y entendidos sujetos de Córdoba, Granada y otras partes, deudos, amigos y contemporáneos de su autor; y en este volumen comentadas y de su mano escritas por don Martín de Angulo y Pulgar, natural de la ciudad de Loja, año MDCXXXIX*<sup>30</sup>. La empresa de recoger la obra gongorina acompañada de comentarios (al estilo de los realizados por Salcedo Coronel, Pellicer y Salazar Mardones) proyectaba unas expectativas tan grandes que, aunque finalmente quedaron inacabadas, dejaron suficiente muestra de su gran empeño<sup>31</sup>. No obstante, las buenas intenciones y el enorme y meritorio

---

<sup>28</sup> La mayor parte de sus datos biográficos (de los que se desconocen muchos, entre ellos la fecha de su fallecimiento) proceden de su correspondencia, y fueron trazados por Alonso (1978a: 639-651) y Daza Somoano (2019: 21-25).

<sup>29</sup> Cf. Cruz Casado (2007: 117). Claro indicio de esa competencia de la *Égloga fúnebre* con la *Fama póstuma* de Lope es el apelativo «Fénix», e incluso «único Fénix», comúnmente asociado a Lope, que Angulo aplica con frecuencia a Góngora (Daza Somoano: 2019: 48). Además de en la *Égloga fúnebre*, Angulo practicó la técnica del centón a partir de versos de Góngora en un epitafio dedicado al fallecimiento de Isabel de Borbón. Véase lo dicho en nota 23.

<sup>30</sup> Manuscrito de la Biblioteca de la Fundación Bartolomé Mach, de Palma de Mallorca, sign. B87-V3-10.

<sup>31</sup> La recopilación recoge la obra de Góngora (excepto letrillas, décimas, *Soledades* y el *Doctor Carlino*), además de veintinueve cartas. La disposición en columnas, reservándose la derecha, que quedó mayormente vacía, para «Notas», indica el modelo de edición con comentario (que solo llegó a completar en los quince primeros sonetos heroicos), propia de los grandes comentaristas. Puede verse una detallada descripción del códice en Daza Somoano (2016: 289-301). Por su parte, Escobar (2019) desvela al polemista Angulo que aflora en esta colección.

trabajo que Angulo desplegó en esta obra quedaron en parte deslucidos porque, llevado por su afán de reunir el mayor número posible de obras de Góngora, no extremó el cuidado en sus atribuciones. Así lo demostró Dámaso Alonso, apercibiendo al lector, con toda la razón, pero quizás con excesiva severidad, «contra una acogida demasiado crédula de cualquier noticia transmitida por Angulo» (1978a: 630).

Parece indudable que la confección de una obra tan compleja y extensa como las *Varias poesías* debió de llevarle a su autor varios años de trabajo, lo que certifica la intensísima labor gongorina de Angulo y Pulgar durante la década de 1630, en la que simultaneó la escritura de las *Epístolas satisfactorias* y de la *Égloga fúnebre*, publicadas respectivamente en 1635 y 1638, con la recopilación comentada en las *Varias poesías*, que lleva la antedicha fecha de 1639 (y en una portada interior la de 1640). La dificultad intrínseca de esta última (reunir los textos, revisarlos, comentarlos haciéndose eco de la tradición exegética con la que ya contaban...) explicaría por sí sola que la tarea no llegara a término. Pero, además, abundaría en ese inacabamiento el hecho de que el autor se viera desbordado por la tarea simultánea de tres obras. Con todo, ninguna tregua dio Angulo a sus afanes gongorinos, pues, como ahora sabemos, comenzó su *Antifaristarco* el mismo año en que se publicaron los comentarios de Faría y Sousa a las *Lusíadas* de Camoens: 1639.

Si la *Égloga fúnebre* era un homenaje póstumo a Góngora de la forma más fidedigna, al servirse de sus propios versos, y si la recopilación de las *Varias poesías* suponía una vindicación por la mejor vía de los hechos, pretendiendo ofrecer un texto depurado y comentado, las otras dos obras progongorinas de Angulo, *Epístolas satisfactorias* y *Antifaristarco*, se enmarcan plenamente en el recorrido de lo que denominamos la polémica gongorina. Forman conjunto así con los casi setenta escritos (que pueden ser muchos más si se consideran también otros secundarios o indirectos<sup>32</sup>) producidos a lo largo del siglo XVII, a favor y en contra de la nueva poesía inaugurada por los poemas mayores de Góngora en 1613. Escritos que fueron de muy distintos calados, desde misivas de marcado cariz satírico, que se sucedieron en la inmediatez, hasta gruesos volúmenes de comentarios eruditos cada vez más ajenos a pretensiones polémicas, según fueron pasando los años y se fue asentando una herencia que ya era incuestionable.

Los dos escritos de defensa gongorina de Angulo, las impresas *Epístolas satisfactorias* de 1635 y especialmente el manuscrito

---

<sup>32</sup> Al *Catálogo* clásico de Jammes, que reúne 66 testimonios, datados entre 1613 y 1666 (1994: 606- 719) hay que añadir ahora la muy documentada *Propuesta de catalogación*, que referencia hasta un total de 222 textos entre 1612 y 1692, realizada por Blanco, Elvira y Plagnard (2021: 557-645).

*Antifaristarco* fechado en 1644<sup>33</sup>, se sitúan en el segundo momento, al estar confeccionados desde la perspectiva de una amplia y ya consolidada secuencia de pronunciamientos estéticos y comentarios exegéticos a favor de Góngora en las décadas anteriores. Incluso el carácter combativo que los alienta, por el tono respetuoso que adopta frente a los contrincantes, queda lejos de las pullas satíricas y sarcásticas de los primeros enfrentamientos<sup>34</sup>. Sin embargo, es preciso reconocer a la vez que la actitud de mesura y comedimiento de Angulo no resta un ápice el aplomo de sus argumentaciones, que se inscriben en la línea de los defensores frente a atacantes previos, característica del principio de la polémica. En ella toma el relevo con particular empeño el lojeno Martín de Angulo y Pulgar dos décadas después para reparar los agravios al lenguaje gongorino presentes en la *Cartas filológicas* (1634) de Cascales, y para rebatir, otra década más tarde, de manera mucho más extensa y contundente, al portugués Faría y Sousa que en 1639 había pretendido apejar a Góngora del estatus canónico que disfrutaba para emplazar en él a su compatriota Camoens.

De este modo, las apologías gongorinas de Angulo, ahora con la distancia de su perspectiva cronológica, en su estrategia de defender refutando<sup>35</sup>, engarzan con la línea más genuina de la polémica desde sus inicios. Ya los más tempranos comentaristas de las *Soledades*, Andrés de

---

<sup>33</sup> A estas obras de defensa gongorina habría que añadir su anunciado proyecto de otra al estilo de la realizada por Ustarroz, hoy ilocalizada, la *Defensa de los errores que introduce en las obras de D. Luis de Góngora D. García de Salcedo Coronel, su comentador*, 1636. Así consta en dos cartas de Angulo a Ustarroz de 5 de febrero de 1642 y de 1 de mayo de 1646 (fols. 306 y 326 respectivamente del Ms. BNE 8391).

<sup>34</sup> Como dice Vázquez Siruela en la Aprobación de la *Epístolas satisfactorias*: «Parece obra digna de dar a la estampa, tanto por lo dicho como por la mesura y urbanidad que guarda su autor, pues en asunto apologético, donde los más escrupulosos dejan correr la pluma con libertad, él le pone leyes y la hace ir siempre recogida dentro de los márgenes de la modestia, renunciando el derecho de estilo licencioso que se podía tomar y le daban las leyes de la apología».

<sup>35</sup> Tal era el sentido cabal que en aquel momento, y en el contexto de polémicas literarias, tenía el término «apología», que incorporaba un sentido de ‘confrontación’ y ‘diatriba’ frente a ataques previos. Se acredita este uso en la controversia herreriana o el *Discurso sobre la nueva poesía* de Lope de Vega (López Bueno 2022b: 397-399). A los casos allí aducidos, se puede añadir alguno más; por ejemplo, al final de la copia del *Antídoto* de Jáuregui contenida en el ms. 2006 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca se lee esta nota: «La *Apología* contra este *Antídoto* se trasladará luego que me la traigan, que el Doctor Amaya dicen está en Antequera» (Rico García, 2002: LXXIII); dicha *Apología*, conocida como *Antiantídoto* (o *Apología por las Soledades*) está hoy perdida (Jammes, 1994: 634-637). Otro ejemplo es el hecho de que Almansa y Mendoza llame a su escrito «defensa» y no «apología» porque no quiere entrar en diatriba sobre el asunto de las traducciones (López Bueno, 2018: 153).

Almansa y Mendoza y Manuel Ponce<sup>36</sup>, coinciden en su intención de neutralizar un ambiente hostil de recepción del poema, materializado en un runrún imparable de censuras: «el torrente de los doctos, agudos y curiosos», que dice Ponce (*Silva*, fol. 34v.) o «un torbellino de pareceres [...] que la ventolera de algunos con título de doctos, curiosos y valientes ingenios han levantado», según Almansa (*Advertencias*, fol. 148r.). A partir de ahí, las intervenciones a favor y en contra de Góngora se van encadenando en una dinámica acción-reacción, que convierte la sucesión de testimonios en un diálogo en diferido, clave para comprender el puzle resultante. Así, las mencionadas *Advertencias* de Almansa y Mendoza suscitaron la reacción de un “anónimo” Lope de Vega en una *Carta escrita a don Luis de Góngora en razón de las Soledades* de 13 de septiembre de 1615, con una alta dosis de mordacidad, ante la que reaccionó a su vez el propio Góngora pocos días después defendiendo su propuesta estética en la conocida *Respuesta* de 30 de septiembre de 1615, misivas que fueron seguida de otras ya en polémica declarada<sup>37</sup>.

Pero fue el llamado *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades* (1614-1615) de Juan de Jáuregui, un alegato en toda regla, en el que se sumaba una censura sistemática con un fino e irónico sentido del humor, el que provocó la cascada de reacciones a favor del estilo de Góngora que conforman ya el caudal de las teorías y pronunciamientos que se convertirán, *mutatis mutandis*, en el cuerpo de doctrina consolidado durante décadas. Estamos hablando ya de respuestas contundentes y extensas (si no surgidas con el único fin de combatir el escrito de Jáuregui, sí

---

<sup>36</sup> Para las *Advertencias* de Andrés de Almansa y Mendoza para inteligencia de las *Soledades* de don Luis de Góngora, cf. López Bueno (2018), y para la *Silva a las Soledades* de don Luis de Góngora. Con anotaciones y declaración por Manuel Ponce, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo, cf. Azaustre (2021). Salvando las enormes diferencias que hay entre un comentario hecho con los precarios conocimientos de Almansa y Mendoza y otro con la solvencia erudita y argumentativa de Ponce, son llamativas las muchas coincidencias entre ellos, que nos hablan de que responden al mismo “momento” de la polémica. Una comparativa entre las coincidencias y las diferencias entre ambos en López Bueno (2018: 44-48). Ambos, además, ponen énfasis en el término «inteligencia» para referirse a la exégesis y comprensión de las *Soledades* (Ibíd.:15-16).

<sup>37</sup> Las cartas que constituyen esa minipolémica epistolar (según se recogen en el Ms. B106-V 1-36 de la Fundación Bartolomé March en Palma de Mallorca, conocido como ms. Gor en la tradición textual gongorina) son, con sus encabezamientos y fechas, las siguientes: 1/ *Carta escrita a don Luis de Góngora en razón de las Soledades*, 13 de septiembre de 1615; 2/ *Respuesta de don Luis de Góngora*, 30 de septiembre de 1615; 3/ *Carta de don Antonio de las Infantas y Mendoza respondiendo a la que se escribió a don Luis de Góngora en razón de las Soledades*, 15 de octubre de 1615; y 4/ *Respuesta a las cartas de don Luis de Góngora y de don Antonio de las Infantas*, 16 de enero de 1616. En un trabajo específico me decanté por la autoría de Lope de Vega de la cartas primera y cuarta, así como por las fechas de 1614-1615, frente a las defendidas por Carreira y Jammes de 1613-1614 (López Bueno, 2022a).



intensificadas por él), confeccionadas por hombres de sólida formación humanística y erudita, como lo son las *Anotaciones y defensas* y los *Discursos apologéticos* (1615-1624) de Pedro Díaz de Rivas, el *Examen del Antídoto* (1616-1617) de Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, o *La Soledad primera ilustrada y defendida* (h. 1620) de un anónimo antequerano (¿Francisco de Cabrera?), todas ellas manuscritas y de cronología solo basada en conjeturas<sup>38</sup>. Y lo que es importante: todas ellas escritas por andaluces de círculos cordobeses y antequeranos, e identificadas con propuestas estéticas a favor del nuevo lenguaje en su defensa de la oscuridad y de los procedimientos para llevarla a cabo.

Pues bien, Angulo estaba muy bien informado de esta sucesión de escritos polémicos. Sabía del *Antídoto* de Jáuregui, porque lo menciona más de una vez en el *Antifaristarco* (fols. 13 y 414 [15 de una nueva numeración]) Queda cumplida constancia de que conocía la famosa *Carta en respuesta* de Góngora, porque se sirvió reiteradamente de ella. También queda testimonio de que era seguidor convencido de los argumentarios contra Jáuregui esgrimidos por Díaz de Rivas, por el Abad de Rute y por el anónimo antequerano. Lo podemos certificar porque de todos ellos se hace eco en sus *Epístolas satisfactorias*, donde además de multitud de opiniones coincidentes, se puede rastrear, como lo hizo eficazmente Daza Somoano (2019: 167-179), la reiteración literal de determinados *loci* críticos coincidentes con otros de la *Carta en respuesta* de Góngora, del *Examen del Antídoto* de Rute, de las *Lecciones solemnes* de Pellicer, de la anónima *Soledad primera ilustrada y defendida*, y de las *Anotaciones y defensas* de Díaz de Rivas. Como todos ellos, y en la línea de los primeros comentaristas, Ponce y Almansa, Angulo se sumará a una defensa vertebrada colectivamente del llamado lenguaje oscuro.

Si eso ocurría en 1635, en la década que corre hasta la terminación del *Antifaristarco* en 1644, Angulo y Pulgar fue atesorando más conocimientos y datos en la medida en que el gongorismo militante ganaba terreno y

---

<sup>38</sup> Para el *Antídoto* contamos con la edición de Rico García (2002); en cambio, de las *Anotaciones y defensas* solo hay edición actual de las referidas a la *Soledad segunda* por Romanos y Festini (2017), y para los *Discursos apologéticos* hay que seguir acudiendo a la veterana de Gates (1960); de *La Soledad primera ilustrada y defendida* tenemos la edición de Osuna Cabeza (2009); en ellas pueden verse las razones que justifican las fechas señaladas. Sin duda, la mayor imprecisión cronológica se proyecta sobre las *Anotaciones y defensas* (al *Polifemo*, a las *Soledades* y a la *Oda a la toma de Larache*) y a los *Discursos apologéticos* de Díaz de Rivas: para las primeras se estima un dilatado arco temporal entre 1615 y 1624, en tanto los *Discursos* se fijan con más concreción entre 1616-1617. Sin embargo, un esclarecedor trabajo de Elvira (2017), basado en informaciones procedentes de medio centenar de cartas autógrafas de Fernández de Córdoba, abad de Rute, a Díaz de Rivas, establece que los trabajos gongorinos de este han de situarse entre 1618 y 1620.

prestigio, y en la medida también en que él iba ampliando su círculo de contactos con quienes lo hacían posible. Son años de un gongorismo ya consolidado, manifiesto especialmente en grandes comentarios exegéticos a cargo de García de Salcedo Coronel (*Polifemo comentado*, 1629, *Soledades comentadas*, 1636, *Sonetos*, 1644), y de José Pellicer (*Lecciones solemnes*, 1630); ámbito en el que se inscribe asimismo la *Ilustración y defensa de la Fabula de Píramo y Tisbe*, 1636, del amigo de Angulo, Cristóbal de Salazar Mardones.

Al final de la década señalada se sitúa también la considerada más brillante y audaz defensa teórica del lenguaje gongorino y de la oscuridad inspirada que lo alienta, el *Discurso sobre el estilo de don Luis de Góngora y carácter legítimo de la Poética*, de Martín Vázquez Siruela<sup>39</sup>. Considerando que su fecha más probable sea la de 1644-1645, como cree con buenas razones Blanco<sup>40</sup>, la cronología favorece que Angulo, al hilo de la terminación del *Antifaristarco*, pudiera conocer el *Discurso*, con el que sintoniza en los planteamientos acerca de la oscuridad poética (si bien es de recibo marcar la distancia irremediable que lo separa de los brillantes vuelos argumentativos del canónico granadino). Aparte de la sintonía teórica, hay datos que acercan a Angulo a la figura de Vázquez Siruela, ambos granadinos e integrados en círculos letrados afines al gongorismo<sup>41</sup>. Testimonio de esa relación es la elogiosa *Aprobación* que Vázquez Siruela redactó para las *Epístolas satisfactorias*. A ese respecto, es importante la coincidencia, en muchos casos identidad, entre las listas de partidarios de Góngora elaboradas por ambos<sup>42</sup>. Y desde luego fundamental la frecuente aparición del nombre de Vázquez Siruela en la correspondencia cruzada de Angulo y Salazar Mardones con Ustarroz; en ella se aprecia la perspectiva que adopta Angulo ante la superioridad de Siruela, sea solicitando su opinión

---

<sup>39</sup> Sobre la figura Vázquez Siruela y los trabajos suyos contenidos en el Ms. BNE 3893, versa un dossier dirigido por Mercedes Blanco (2019a), que reúne trabajos fundamentales, entre ellos uno de la propia Blanco dedicado a las notas del erudito a la *Soledad* segunda (2019b).

<sup>40</sup> El *Discurso* está dirigido Salcedo Coronel, a quien Vázquez Siruela agradece haberle enviado unos «pliegos de los comentarios a don Luis de Góngora antes de su publicación», que serían los comentarios a los sonetos aparecidos en 1644-1645 (*Obras de Don Luis de Góngora comentadas... Tomo Segundo, Primera Parte*, Madrid: Pedro Laso). Cf. Blanco (2019b).

<sup>41</sup> Puede verse una síntesis actualizada de la trayectoria biográfica del importante erudito y anticuario, además de gongorista, que fue Vázquez Siruela, en Ponce Cárdenas (2019).

<sup>42</sup> Vázquez Siruela parece ser el autor, de toda o de parte de ella, de la relación de *Autores ilustres y célebres que han comentado, apoyado, loado y citado las Poesías de D. Luis de Góngora*, contenida en el Ms BNE 3893, fols. 18r.-19v. Sobre su relación con las listas de filogongorinos incluidas en el *Antifaristarco*, me ocuparé en un próximo trabajo.

docta o su apoyo a fin de conseguir mecenas para la impresión del *Antifaristarco*<sup>43</sup>.

A ciencia cierta consta la gran amistad que unía a Angulo con Cristóbal de Salazar Mardones, quien le menciona como «grandísimo amigo mío» en carta a Ustarroz<sup>44</sup>. De hecho, la mediación de Salazar Mardones entre Angulo y el erudito aragonés y reconocido gongorista que fue Ustarroz<sup>45</sup>, resultó fundamental para la ayuda imprescindible que este le prestó en la elaboración de las listas de filogongorinos contenidas en el *Antifaristarco*.

De esa sinfonía de voces defensoras del gongorismo formaba parte Angulo y Pulgar, cuyo autorreconocimiento queda constatado en las referencias que hace de sí mismo en la *Égloga fúnebre* en 1638 («y yo entre tanto sujeto, no entre su número, le defendí en mis *Epístolas satisfactorias...*», fols. 254v-255), y más explícitamente en 1644 en el *Antifaristarco*, donde se incluye en último lugar entre los escritores *por Don Luis*»:

D. Martín de Angulo y Pulgar contra el Ldo. Francisco de Cascales y otro docto sujeto imprimió dos Epístolas satisfactorias, concluyendo ser el estilo de G[óngora] el que se debe al más sublime. Y después le compuso el

---

<sup>43</sup> Ms. BNE 8391, fols. 317 y 330.

<sup>44</sup> Para la correspondencia entre Salazar Mardones y Andrés de Ustarroz, véase nota 25.

<sup>45</sup> A pesar de la gran dedicación al gongorismo del sabio aragonés, sus aportaciones son solo conocidas por las menciones que hizo él mismo en su solicitud al cargo de cronista de Aragón (relación recogida en el *Ensayo...* de Gallardo, II, cols. 1071-1075); a saber: una *Defensa de la poesía española, respondiendo...* [al prólogo de Quevedo a las poesías de fray Luis], 1632; un *Antídoto contra la «Aguja de navegar cultos»*, 1633; y una *Defensa de los errores que introduce en las obras de D. Luis de Góngora D. García de Salcedo Coronel, su comentador*, 1636. De esta última también tenemos constancia porque Angulo solicita al propio Ustarroz en más de una ocasión que se la remita (cartas de 5 de febrero de 1642 y de 1 de mayo de 1646, fols. 306 y 326 respectivamente del ms. BNE 8391). Además, Ustarroz, en su obra *Defensa de la patria del invencible mártir san Laurencio* (Zaragoza, 1638) incluye una relación de partidarios de Góngora, que Angulo asume en su integridad en sus listas de *Autores por Góngora* del *Antifaristarco*; por cierto que, entre esos partidarios, Ustarroz incluye a Angulo por sus *Epístolas satisfactorias*, lo que hace antes de cartearse con él. De la entrega a la causa gongorina por parte de Ustarroz, aparte de las obras antes mencionadas, hay que considerar el que debía de ser un abultado cartapacio de papeles suyos que circulaba entre gongorinos. «Libro entero» lo llama Salazar Mardones en cartas al propio Ustarroz de 17 de octubre y de 19 de diciembre de 1643, en las que cuenta que, tras mucha solicitud, el cartapacio había llegado a sus manos por préstamo de Pellicer, quien lo «retenía» haciendo «usurpación» de una obra que era de Ustarroz; y aunque Salazar hubiera querido devolvérselo a su dueño, la continua insistencia de Pellicer le hizo desistir y entregárselo» Ms. BNE 8391, fols. 440 y 441). Incide también en este asunto el trabajo de Lazure sobre Ustarroz y sus corresponsales (2019).

Centón, con título de Égloga fúnebre, su vida de sus propios versos, aplaudida de muchos, en particular de M[anuel] F[aría] en carta que de ello escribió al Doctor Sebastián de Herrera y Rozas, patriota del autor, que la guarda original, su fecha en Madrid, 23 de mayo de 39. Elogio de F[aría], carta al Dr. Herrera (col. 422/24)<sup>46</sup>.

### EL *ANTIFARISTARCO* O LA CONSTATACIÓN DE UNA INFATIGABLE MILITANCIA GONGORINA

A las alturas del 1644 el *Antifaristarco* de Martín de Angulo y Pulgar es el resultado de una larga entrega a la defensa del gongorismo. La obra corona un amplio proyecto desarrollado en varios hitos: extensa recopilación de textos comentados en *Varias poesías* (1639), homenaje poético en la *Égloga fúnebre* (1638), y dos ensayos dedicados a la reivindicación del poeta frente a detractores, las *Epístolas satisfactorias* (1635) y el *Antifaristarco* (1644); amén de otras aportaciones menores y de los proyectos que quedarían en cartera. En ese sentido, llama la atención la lealtad y apasionamiento con que Angulo se entregó a la causa durante casi dos décadas; pues, todavía, a las alturas de 1646, tras terminar el *Antifaristarco* (aunque no la brega para su publicación) y con achaques de salud, acariciaba la posibilidad de emplearse en ¡una nueva obra reivindicativa de Góngora! Así se lo comenta a su corresponsal Andrés de Ustarroz el 1 de mayo de ese año:

De 26 de marzo recibí carta de Vm., ultimo de abril, ayer. Alegrome por lo deseado y por escrita en salud, que goce Vm., como deseo. La de mis ojos no acaba de tomar fijo, Dios lo remedie, que demás de la salud, lo deseo por concluir con esta ocupación y entrar en otras. Una intento, que sea seguir el rumbo de Vm. sobre lo que nota Coronel a Góngora y darle su mismo título, porque es ajustadísimo y agudo<sup>47</sup>.

Bien podría decirse que, si otros eligieron a Góngora como pretexto para su lucimiento erudito, Angulo fue un seguidor leal y apasionado; tanto que posiblemente a su pasión se debieron muchas de sus negligencias y descuidos, sobre las que llamó la atención Dámaso Alonso, como ese

<sup>46</sup> Esta doble numeración en una parte del *Antifaristarco* quedó explicada más arriba (final del epígrafe «Contenidos y disposición»).

<sup>47</sup> Ms. BNE 8391, fol. 326. Como ya se ha dicho más arriba, la obra de Ustarroz, hoy ilocalizada, es la *Defensa de los errores que introduce en las obras de D. Luis de Góngora D. García de Salcedo Coronel, su comentador*, 1636. Años antes de esta carta de 1646, ya Angulo había mostrado interés por ella y solicitado a Ustarroz que se la remitiese en otra de 5 de febrero de 1642 (ms. BNE 8391, fol. 306).

«allegar el mayor número posible de textos sin haberse preocupado mucho de comprobar su autenticidad» (1978a: 620) en las *Varias poesías*. Angulo busca, acumula, reúne...; labor ingrata en la que se deslizan, cómo no, descuidos. Su tendencia acumulativa, siempre a mayor abundamiento, es la cara y la cruz de su proceder.

El manuscrito del *Antifaristarco* es muestra fidedigna del inmenso esfuerzo volcado en más de quinientas columnas de letra apretada y espacios reducidos, con detallados registros marginales, con referencias internas a otras partes del texto, con frecuentísimos retoques y correcciones autógrafas, con añadidos que ya no caben en el texto y se superponen con papeles y banderillas cuidadosamente pegadas. En fin, una corrección permanente y en bucle, cuyo *in fieri* trasluce un revés de angustiosa revisión: tan inquietante como incomprensible resulta su confesión en 1642 de llevar ¡«la mitad limpio de la mano penúltima»! (ms. BNE 8391, fol. 308).

Circunstancia importante a considerar es la precariedad con la que trabajaba, y, por ende, su necesidad permanente de fuentes de información que le suministraran el material erudito que precisaba. Aislado en su pueblo, «corto lugar en todo», donde pasó la mayor parte de su vida, dependía de la información epistolar que le fueran proporcionando sus amigos ante sus demandas repetidas, de tal manera que las expresiones «suplico me [diga, me envíe, me responda]» y «perdonará el trabajo», son ecos repetidos en su correspondencia.

Ciertamente él tenía clara conciencia de su aportación al gongorismo, como se percibe en las autocitas antes vistas y en la manifestación de sus esfuerzos y logros. Nada más elocuente que la larga coletilla con que completa el título de las *Varias poesías* [...], «recogidas y restituidas a su más cierto original con mucho trabajo, solicitud y cuidado; de muchos, copiosos y buenos papeles, y verdaderas noticias de varios muy curiosos y entendidos sujetos de Córdoba, Granada y otras partes, deudos, amigos y contemporáneos de su autor; y en este volumen comentadas y de su mano escritas por...».

Pero esa misma ponderación de sus empeños deja entrever un sentimiento de cierto desasistimiento y amargura. Ya vimos la *Conclusión* teñida de desengaño con que cierra el *Antifaristarco*, por no hablar de la frustración por no poder verlo impreso. Parece subyacer en Angulo un sentimiento de no ser justamente reconocido, ni bien considerado, mostrándose, en consecuencia, dolido. Sentimiento o sensación que quedaría aumentado por un carácter que da la impresión de exigente y puntilloso.

Un hecho elocuente al respecto es la actitud airada que manifestó hacia Andrés Sánchez Espejo, colector de la *Relación historial de las exequias... que se hicieron en las honras de... Isabel de Borbón* (Granada:

por Baltasar Bolívar y Francisco Sánchez, 1645), volumen para el que Angulo había enviado un epitafio-centón de versos de Góngora y un anagrama (fols. 85-88)<sup>48</sup>. El caso es que Sánchez Espejo se esmeró en elogiar el «ingenio (dando demostración de su agudeza, estudios y erudición)» de Angulo y de su centón epitafio por «la aplicación, el cuidado y el trabajo» de su confección. Ahora bien, añadía que «los argumentos de las estancias, citas de los lugares, se dejan para impresión más desahogada».

La omisión ofendió tanto a don Martín que volvió a publicar en el mismo año las composiciones con todos sus aditamentos en el opúsculo, *Epitafios. Oda Centón Anagramma, para las Exequias a [...] Doña Isabel de Borbón...* (Madrid: Imprenta del Reino, 1645), en cuya dedicatoria monta en cólera contra Sánchez Espejo, que había impreso sus poemas

tan sin concierto que les arrasó su fábrica en cuanto pudo, pudiendo no imprimirlos, y les hubiera estado mejor, y no me ocasionara a fiarlos otra vez a la prensa con el asejo que pide su estructura, por no ser de la ordinaria, que, a serlo, me excusara de ello, y no me obligara a publicar también (por mi crédito) que los defectos con que el Maestro Espejo permitió estamparlos, son de su descuido y no es justo que yo lo pague.

Leyendo el centón epitafio (cuya «estructura», advierte el propio Angulo, no era «de la ordinaria») se aprecia cómo la artificiosidad practicada por imitadores segundones de Góngora, tal el caso de Angulo, particularmente en sus centones, arruina el caudal poético. Y si se repara en la minuciosa relación de reproches que Angulo hace al colector del volumen por no haber sabido tratar sus contribuciones<sup>49</sup>, se comprueba cómo el detallismo se puede volver contra el propio autor, ante la imposibilidad de extremar el control en todo, y desde luego contra el receptor ante la complejidad de tanta puntualización. Buen ejemplo es la cantidad de advertencias e indicaciones que pone en los preliminares de su *Égloga fúnebre* (Sevilla: Simón Fajardo, 1638) sobre lo que se había de tener en cuenta para leer las ochenta y una estancias que la componen: «Propone al lector la obra. Pídele que la lea con afecto y se lo agradecerán las Musas», «Satisface las dudas que puede haber sobre la Égloga y su disposición», «Nótese», «Notas de los principios de los Poemas de donde se han entresacado los versos de esta Égloga»<sup>50</sup>. Con todo, a pesar de tantas

<sup>48</sup> Sobre el centón versa un concluyente trabajo de D. Alonso (1978b: 697-703), que ya puso en evidencia la reacción desproporcionada de Angulo. Para otros detalles de esa disputa con Sánchez Espejo véase más arriba, nota 23.

<sup>49</sup> Cf. D. Alonso (1978b: 699-701).

<sup>50</sup> La *Égloga fúnebre* puede consultarse digitalizada en: <https://books.google.es/books?id=JkBpAAAACAAJ>.

prevenciones y cautelas, Angulo no pudo garantizar la limpieza de impresión de una pieza tan compleja, como consta al final de los mismos preliminares en las «Erratas corregidas en la obra de la Égloga», que mandan, como remate, este recado al autor: «Muchos destes yerros son causados por ausencia del Autor desta obra, y muchos, culpa del original, por no estar muy fiel, y en partes confuso».

De nuevo, las dos constantes: distancia y descuido. La primera por residir lejos de los centros de cultura y producción; y la segunda, más que por desatención o ausencia de cuidado, por la misma naturaleza de su manera de trabajar: siempre acumulando a mayor abundamiento observaciones y datos para insistir o para aclarar. Angulo es ejemplo perfecto de lo contraproducente que resulta un celo exacerbado que de la acumulación y afán de exhaustividad pasa irremediablemente a la confusión.

Pero, por encima de todas esas contingencias, se impone concluir que la figura de Martín de Angulo y Pulgar resulta particularmente atractiva para el estudioso actual por la empatía que suscita la imagen de un trabajador infatigable en la defensa de una causa y por la pasión que la sustenta. Sea por el contraste entre la denodada entrega con que se empleó y los escasos recursos con los que contaba para llevarla a cabo, sea por los reveses sufridos por sus dos obras gongorinas más ambiciosas, las inacabadas *Varias poesías* y el no impreso *Antifaristarco*, lo cierto es que Angulo y Pulgar motiva una corriente de «apasionada simpatía», para decirlo con el tino de Dámaso Alonso (1978a: 639). Ha legado para la historia del gongorismo un caudal inconmensurable de argumentos, de textos, de datos, de nombres, de defensas y de refutaciones. Particularmente en el *Antifaristarco*, que, treinta años después de iniciarse la polémica y por la vía de la refutación a Faría y Sousa sobre las cuestiones claves de la polémica en torno a la innovación gongorina, constituye un verdadero epítome de lo escrito hasta ese momento en pro y en contra del poeta de Córdoba.



### **Bibliografía**

[En la presente relación se incluyen tanto las FUENTES PRIMARIAS, manuscritas e impresas, como la BIBLIOGRAFÍA INSTRUMENTAL propiamente dicha]



- Alonso, Dámaso, «Crédito atribuible al gongorista don Martín de Angulo y Pulgar», en *Obras completas*, V, Madrid, Gredos, 1978a [1927], pp. 615-651.
- Alonso, Dámaso, «Un centón de versos de Góngora», en *Obras completas*, V, Madrid, Gredos, 1978b [1927], pp. 697-703.
- Andrés de Ustarroz, Juan Francisco, *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio*, Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1638.
- Andrés de Ustarroz, Juan Francisco *Cartas literarias dirigidas a [...], cronista de Aragón. Años 1634 a 1656*, Manuscrito, BNE 8391.
- Angulo y Pulgar, Martín de, *Epistolas satisfactorias*, Granada, Blas Martínez. 1635.
- Angulo y Pulgar, Martín de, *Égloga fúnebre a don Luis de Góngora, de versos entresacados de sus obras*, Sevilla, Simón Fajardo, 1638.
- Angulo y Pulgar, Martín de, *Varias poesías y casi todas las que compuso aquel ilustre, ingeniosísimo, erudito y doctísimo varón don Luis de Gongora [...], comentadas y de su mano escritas por don Martin de Angulo y Pulgar, natural de la ciudad de Loja*, 1639-1640. Manuscrito, Biblioteca de la Fundación Bartolomé March en Palma de Mallorca, B87-V3-10.
- Angulo y Pulgar, Martín de, *Epitafios. Oda Centon Anagramma, para las exequias a la Serenísima Reina de las Españas, doña Isabel de Borbón...*, Madrid, Imprenta del Reino, 1645.
- Arco y Garay, Ricardo, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Ustarroz*, Madrid, CSIC, 1950, 2 vols.
- Azaustre Galiana, Antonio, *Manuel Ponce, Silva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2021. En 2023 en <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1613\\_silva\\_ponce](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1613_silva_ponce)>.
- Blanco, Mercedes (dir.), «Góngora visto por un intelectual del siglo XVII: Martín Vázquez Siruela y el manuscrito BNE 3893», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 32 (2019a), <<https://journals.openedition.org/e-spania/29897>>.
- Blanco, Mercedes, «Cómo leía a Góngora un erudito del Siglo de Oro: las notas de Martín Vázquez Siruela a la *Soledad segunda*», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 32 (2019b), <<https://journals.openedition.org/e-spania/30107>>.
- Blanco, Mercedes, y Margherita Mulas, *Francisco Cascales, Cartas sobre la poesía nueva de don Luis de Góngora*, 2018, <[https://obvil.sorbonneuniversity.fr/corpus/gongora/1634\\_cartas-cascales](https://obvil.sorbonneuniversity.fr/corpus/gongora/1634_cartas-cascales)>.

- Blanco, Mercedes, Muriel Elvira y Aude Plagnard, «La recepción polémica de la poesía gongorina: propuesta de catalogación (1612-1692)», en *El universo de una polémica. Góngora y la cultura española del siglo XVII*, Mercedes Blanco y Aude Plagnard (eds.), Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2021, pp. 557-645.
- Cascales, Francisco de, *Tablas poéticas*, Murcia, Luis Berós, 1617.
- Cascales, Francisco de, *Cartas filológicas*, Murcia, Luis Berós, 1634.
- Cisneros, Luis Jaime, «La polémica Faría-Espinosa Medrano. Planteamiento crítico», *Lexis*, 11 (1987), pp. 1-62.
- Cruz Casado, Antonio, «Fama póstuma de Góngora: la *Égloga fúnebre a don Luis de Góngora* (1638) de Martín Angulo y Pulgar», en *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. «Las dos orillas»*, Beatriz Mariscal (ed.), México, Fondo de Cultura Económica, 2007, II, pp. 113-126.
- Daza Somoano, Juan Manuel, «Alcance doctrinal de las polémicas gongorinas», en *El canon poético en el siglo XVII*, Begoña López Bueno (dir.), Sevilla, Publicaciones de la Universidad / Grupo PASO, 2010, pp. 125-149.
- Daza Somoano, Juan Manuel, «Erudición, autoridades y comentaristas: la polémica gongorina en los márgenes del canon», en *Aurea poesis. Estudios para Begoña López Bueno*, Luis Gómez Canseco, Juan Montero y Pedro Ruiz Pérez (eds.), Universidades de Córdoba, Huelva y Sevilla, 2014a, pp. 287-292.
- Daza Somoano, Juan Manuel, «Contexto crítico y polémico de los comentarios manuscritos a las *Soledades* (1613-1624)», en *Nuevas cuestiones gongorinas*, Mercedes Blanco (dir.), *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 18 (2014b), <<https://journals.openedition.org/e-spania/23614>>.
- Daza Somoano, Juan Manuel, 2016, *Contribución al estudio de la polémica gongorina*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2016, <<https://idus.us.es/handle/11441/36942>>.
- Daza Somoano, Juan Manuel, *Las «Epístolas satisfactorias» (Granada, 1635) de Martín de Angulo y Pulgar. Edición y estudio*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019. Edición digital (2018) en <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1635\\_epistolas](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1635_epistolas)>.
- Elvira, Muriel, «1620-1626: la “agenda” de Díaz de Rivas», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 26 (2017), <<https://journals.openedition.org/e-spania/26479>>.
- Espinosa Medrano, Juan de, *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faría y*

- Sousa, caballero portugués*, Lima, Imprenta de Juan de Quevedo y Zárate, 1662.
- Escobar, Francisco J., «En los “márgenes” de la controversia literaria: Góngora vindicado por Angulo y Pulgar», en *Controversias y poesía (de Garcilaso a Góngora)*, Mercedes Blanco y Juan Montero (eds.), Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 343-367.
- Faría y Sousa, Manuel de, *Lusíadas de Luis de Camoens, Príncipe de los poetas de España. Al Rey N. Señor Felipe Quarto el Grande. Comentadas por Manuel de Faria i Sousa, Cavallero de la Orden de Christo, i de la Casa Real*, Madrid, Juan Sánchez, a costa de Pedro Coello, mercader de libros, 1639. 4 tomos en 2 vols. (vol. 1: primero y segundo tomo [1639a]; vol. 2: tomos tercero y cuarto [1639b]).
- García Berrio, Antonio, *Introducción a la poética clasicista. Las «Tablas poéticas» de Cascales*, Madrid, Catedra, 2006
- Gates, Eunice J. (ed.), *Documentos gongorinos. Los «Discursos apologéticos» de Pedro Díaz de Rivas. El «Antídoto» de Juan de Jáuregui*, México, El Colegio de México, 1960. (Entre pp. 144-151 «Una apología del Sr. Don Francisco [Fernández de Córdoba, Abad de Rute] por una décima del autor de las Soledades»).
- Jammes, Robert (ed.), Luis de Góngora, *Soledades*, Madrid, Castalia, 1994. (Entre pp. 607-719 recoge un *Catálogo de testimonios sobre la polémica gongorina.*)
- Lazure, Guy, «“Las finezas de buscar sienpre ocasiones para que los ingenios de aca solíciten su amistad y doctrina”. Juan Francisco Andrés de Uztarroz, José Pellicer y la construcción de una reputación en los círculos letrados españoles de los años 1640», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 32 (2019), <<https://journals.openedition.org/e-spania/29497>>.
- López Bueno, Begoña, *Advertencias de Andrés de Almansa y Mendoza para inteligencia de las Soledades de don Luis de Góngora. Estudio y edición*, edición digital, *Janus* [en línea], Anexo 8 (2018), <<https://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=12>>. Se cita por aquí. Esta edición tiene pequeñas variaciones respecto a la publicada en el mismo año en <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1614 advertencias](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1614_advertencias)>.
- López Bueno, Begoña, «El cruce epistolar entre Lope y Góngora de 1615-1616. Revisión de fechas», en *La letra y la idea. Labores filológicas en torno al Siglo de Oro*, Editorial Universidad de Sevilla, 2022a, pp. pp. 295-327.

- López Bueno, Begoña, «Góngora apologizado. A propósito de las décimas “Por la estafeta he sabido”», en *La letra y la idea. Labores filológicas en torno al Siglo de Oro*, Editorial Universidad de Sevilla, 2022b, pp. pp. 381-400.
- Manuscrito BNE 3893. Códice facticio que reúne documentos gongorinos pertenecientes a Vázquez Siruela, la mayoría de su propia autoría, como el *Discurso sobre el estilo de don Luis de Góngora y carácter legítimo de la Poética* (fols. 1r.-17v.) y varios comentarios a las *Soledades* en la segunda parte del manuscrito. <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000170889&page=1>>.
- Manuscrito BNE 8391. Véase *Cartas literarias [...] a Ustarroz*. <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064309&page=1>>.
- Manuscrito Gor, Biblioteca de la Fundación Bartolomé March, Palma de Mallorca, B106-V 1-36. Contiene importantes escritos de la polémica gongorina, entre ellos, en copia única, las *Advertencias* de Almansa y Mendoza [véase Almansa] y el *Parecer de don Francisco de Córdoba acerca de las Soledades a instancias de su autor* (fols. 131r.-145v.).
- Martos Carrasco, José Manuel, *El «Panegírico al Duque de Lerma» de Luis de Góngora: estudio y edición crítica*, Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1997, <<http://hdl.handle.net/10803/7446>>.
- Núñez Cáceres, Javier, «Las anotaciones bilingües de Manuel de Faria e Sousa», *Boletín de la Real Academia Española*, 60 (1980), pp. 261-298.
- Núñez Cáceres, Javier, «Propósito y originalidad del *Apologético* de Juan de Espinosa Medrano», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32 (1983), pp. 170-175.
- Núñez Rivera, Valentín, *Escrituras del yo y carrera literaria. Las biografías de Faria y Sousa*, Huelva, Servicio de Publicaciones Universidad de Huelva, 2020.
- Osuna Cabezas, María José, *Góngora vindicado: «Soledad primera, ilustrada y defendida»*. Estudio y edición, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2009.
- Pellicer de Salas y Tovar, José de, *Lecciones solemnes a las obras de don Luis de Góngora y Argote, Píndaro andaluz, Príncipe de los poetas líricos de España*, Madrid, Imprenta del Reino, 1630.
- Plagnard, Aude, «A conversão de Manuel de Faria e Sousa ao antigongorismo na constituição de um campo literário lusocastelhano», en *Literatura áurea ibérica. La construcción de un campo literario peninsular en los siglos XVI y XVII*, Aude Plagnard y Jaime Galbarro (eds.), *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études*

- hispaniques médiévales et modernes*, 27 (2017), <<https://journals.openedition.org/e-spania/26742>>.
- Plagnard, Aude, «Os *Lusiadas* comentados e o tempo longo da história manuscrita», en *Séminaire LEMH, Stratégies d'un polygraphe dans les lettres luso-espagnoles: Manuel de Faria e Sousa (1590-1649)*, Aude Plagnard y Joseph Roussiés (coords.), Paris, Institut d'Études Hispaniques, 2019a.
- Plagnard, Aude (ed.), Manuel de Faria e Sousa, *Noches claras* [fragmento], 1624, 2019b, <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624\\_nochesclaras](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624_nochesclaras)>.
- Ponce Cárdenas, Jesús, «Perfil biográfico de un historiador y comentarista *in schedis*», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 32 (2019), <<https://journals.openedition.org/e-spania/29902>>.
- Rico García, José Manuel, *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades por Juan de Jáuregui. Estudio y edición crítica*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2002.
- Romanos, Melchora, y Patricia Festini (eds.), Pedro Díaz de Rivas, *Anotaciones a la Segunda Soledad*, 2017, <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617\\_soledad-segunda-diaz](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617_soledad-segunda-diaz)>.
- Ruiz, Héctor (ed.), Juan de Espinosa Medrano, *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa, caballero portugués*, 2017, <[https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1662\\_apologetico](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1662_apologetico)>.
- Ryan, Hewson A., «Una bibliografía gongorina del siglo XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 33 (1953), pp. 427-467.
- Salazar Mardones, Cristóbal de, *Ilustración y defensa de la «Fabula de Píramo y Tisbe»*, Madrid, Imprenta Real, 1636.
- Salcedo Coronel, García de, *Las «Soledades» de don Luis de Góngora, comentadas. El «Polifemo» de don Luis de Góngora, comentado*, Madrid, Imprenta del Reino, a costa de Domingo González, 1636.
- Salcedo Coronel, García de: *Segundo tomo de las obras de don Luis de Góngora, comentadas. Primera parte*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera, a costa de Pedro Laso, 1644.
- Sánchez Espejo Andrés, *Relación historial de las exequias, túmulos y pompa funeral [...] que se hicieron en las honras de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel de Borbón...*, Granada, por Baltasar Bolívar y Francisco Sánchez, 1645.
- Ustarroz: Véase Andrés de Ustarroz, Juan Francisco
- Vázquez Siruela, Martín: Véase Manuscrito BNE 3893.